

NOTA DE PRENSA N.º 099-2023

Mediafon Datapro se adjudicó la administración de la base de datos de la portabilidad numérica móvil y fija

- La administración comprende el periodo 2024-2029.
- Oferta del adjudicatario reduce en un 76% el costo actual por cada portación.

La empresa Mediafon Datapro U.A.B. administrará la base de datos de la portabilidad numérica para el periodo 2024-2029, al adjudicarse la buena pro en el proceso de selección que culminó hoy con la apertura de las propuestas económicas de los postores, informó el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Según la propuesta presentada por la empresa adjudicataria, el nuevo cargo variable por trámite de portabilidad efectiva será de S/0.11 (sin incluir IGV), monto que representa una reducción de 76 % con respecto a los S/0.46 que cobra el actual encargado de la Administración de la Base de Datos Centralizada Principal (ABDCP).

“El proceso ha dado como resultado una reducción del 76 % en el costo del trámite de cada portabilidad numérica en el servicio público móvil y de telefonía fija. Esto es reflejo del buen funcionamiento de nuestro mercado, de su mayor intensidad competitiva y de su atractivo”, señaló el gerente general del OSIPTEL, Sergio Cifuentes Castañeda. Añadió que, con ello, se espera que los usuarios de estos servicios se vean beneficiados con ofertas más atractivas.

En el proceso de selección participaron también el actual administrador de la base de datos Inetum España S.A. - Sucursal en Perú, con una oferta de S/0.25 (sin incluir IGV) e Iconectiv Perú S.A.C, con S/0.37 (sin incluir IGV).

Mediafon Datapro forma parte del Grupo Mediafon y se dedica al desarrollo, suministro y mantenimiento de bases de datos de alto rendimiento y sistemas y soluciones de automatización de procesos. Tiene experiencia en la implementación y gestión de proyectos internacionales y ha contribuido en proyectos de gran envergadura en Europa, Asia, África y América Latina. En el Perú, estará a cargo de la ABDCP durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2029.

Lima, 3 de agosto de 2023